ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ASM_2024_12

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Documento probatorio:

Plan Anual de Trabajo

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

DIRECCIÓN PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Elaboró	Autorizó
Cmdte. Angel Barañano Guerrero Director de Protección Civil Y Bomberos	Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

PROTECCION CIVIL ATITALAQUIA, HIDALGO 2024-2027

PRESIDENCIA ATITALAQUIA, HGO. 2024-2027

Contenido

I. Introducción. 4
II. Marco Jurídico 6
III. Diagnostico 8
IV. Misión y Visión 12
V. Objetivos. 15
VI. Funciones de la Unidad Administrativa. 17
VII. Estructura Orgánica. 20
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual. 22
IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas. 25
X. Evaluación y Monitoreo. 28
XI. Cronograma de Actividades. 30
XII. Requerimientos y Presupuesto. 32
XIII. Presupuesto Basado en Resultados. 35
XIV. Glosario 37
XV. Bibliografía. 40

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

Este documento detalla la planificación de las actividades que se implementarán en el Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos durante el año 2025. Estas acciones derivan de un ejercicio de planificación utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), realizado en los últimos meses. En este proceso se han elaborado diagramas de problemas y objetivos, así como la Matriz de Indicadores y Resultados acompañada de las correspondientes cédulas de indicadores.

El presente documento tiene como finalidad establecer una guía detallada de las actividades y estrategias que se llevarán a cabo en el Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia para el año 2025. Su origen se encuentra en la necesidad de mejorar y optimizar la respuesta ante emergencias y desastres, utilizando una metodología de planificación que permita identificar y resolver problemas de manera estructurada. La visión que guió el desarrollo de este plan fue la de crear un sistema eficiente y coordinado que garantice la seguridad y protección de los ciudadanos de Atitalaquia.

El Programa Operativo Anual para Protección Civil y Bomberos se estructura inicialmente con un diagnóstico específico del área, donde se presenta el estado actual de los asuntos relacionados con la dirección y el contexto en el que se desarrollan sus actividades. En segundo lugar, se expone el marco legal que sustenta cada una de las acciones del área. Posteriormente, se presenta un esquema que identifica los diversos instrumentos de planificación municipal, asegurando que los objetivos y metas de este documento mantengan una congruencia tanto lógica como metodológica. A continuación, se describe detalladamente el contenido de la planificación operativa: se expone el objetivo general, acompañado de su indicador y meta, seguido de los objetivos específicos y las actividades planificadas, explicitando también sus respectivos indicadores y metas. Adicionalmente, se presenta de manera esquemática la identificación de actores públicos y privados con los cuales se interactúa, así como la planificación caracterizada de cada actividad, indicando las personas y cargos responsables de cada una de las acciones previstas. Finalmente, el documento incluye el presupuesto general para 2025.

El papel que se espera tenga la Unidad Administrativa es el de coordinar y supervisar la implementación de este plan, asegurando que todas las actividades se realicen de acuerdo con lo previsto, y que se alcancen los objetivos planteados para mejorar la respuesta ante emergencias y proteger a la comunidad de Atitalaquia.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

El Programa Operativo Anual de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia se fundamenta en diversos marcos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción III, inciso h), establece que los municipios deben proporcionar servicios de prevención y combate de incendios, así como acciones de protección civil. A nivel estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 4, garantiza el derecho a la protección de la vida e integridad física, sentando las bases para la gestión del riesgo en el estado.

La Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, en sus artículos 1 y 3, establece que la protección civil es de orden público y que los municipios deben desarrollar programas específicos para la gestión del riesgo. Complementariamente, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 127, obliga a los municipios a contar con una Dirección de Protección Civil encargada de planear y ejecutar acciones en la materia. Por su parte, el Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, en sus artículos 60 y 61, regula la coordinación del Heroico Cuerpo de Bomberos con las unidades de protección civil y establece su obligación de brindar un servicio especializado y permanente.

A nivel municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia establece disposiciones sobre la seguridad y el orden público, incluyendo aspectos de protección civil y emergencias. En este mismo sentido, el Manual de Organización Institucional define la estructura y funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, delimitando sus competencias dentro del gobierno municipal y su operatividad en la implementación del POA.

En cuanto a la planeación estratégica, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece directrices para la gestión de riesgos a nivel federal, mientras que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 define las prioridades del estado de Hidalgo en materia de seguridad y protección civil. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, alineado con estos documentos, establece estrategias específicas para la reducción de riesgos y la atención de emergencias en Atitalaquia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible marca objetivos internacionales en reducción de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria, que deben ser integrados en el POA para garantizar un enfoque preventivo y sostenible. La alineación con estos marcos normativos permite que el programa cuente con bases legales y estratégicas sólidas para su correcta implementación y ejecución.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

DIAGNOSTICO

III. Diagnostico

Análisis Interno

El Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia cuenta con fortalezas que garantizan su operatividad, pero también enfrenta diversas áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria.

En cuanto a los recursos humanos, se dispone de personal comprometido y con experiencia en la atención de emergencias. Sin embargo, la capacitación actual es mayormente de nivel básico e intermedio, lo que limita la respuesta ante incidentes de alta complejidad, especialmente aquellos relacionados con materiales peligrosos y rescate técnico avanzado. Para fortalecer la operatividad, es imprescindible la profesionalización continua del personal, enfocada en escenarios industriales y fenómenos perturbadores de mayor impacto.

Respecto a los recursos físicos, se identifican deficiencias en la infraestructura operativa, con unidades de emergencia en mantenimiento o en proceso de rehabilitación. Asimismo, la falta de equipamiento especializado, como trajes de protección química, herramientas de rescate técnico y sistemas de alerta temprana, reduce la capacidad de respuesta eficiente. A pesar de estas limitaciones, la implementación de protocolos estructurados y el conocimiento del territorio por parte del personal han permitido optimizar las intervenciones.

En el ámbito de finanzas municipales, el presupuesto asignado resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades operativas, lo que restringe la modernización de infraestructura, la adquisición de equipamiento de última generación y la capacitación especializada del personal. Para mejorar este aspecto, es fundamental gestionar recursos adicionales a través de fondos estatales y federales, así como fortalecer alianzas con el sector privado para obtener financiamiento en materia de prevención y respuesta a emergencias.

Análisis Externo

El entorno en el que opera el Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos presenta tanto oportunidades estratégicas como amenazas que pueden afectar su desempeño.

En cuanto a las tendencias futuras, el crecimiento industrial y poblacional del municipio incrementa la demanda de servicios de emergencia, lo que representa una oportunidad para fortalecer la infraestructura y profesionalización del personal mediante políticas públicas que prioricen la seguridad. No obstante, este crecimiento también eleva el riesgo de incidentes industriales y urbanos, exigiendo una capacidad de respuesta más robusta.

Desde la perspectiva de la economía nacional e internacional, la actividad industrial de Atitalaquia representa una parte significativa del Producto Interno Bruto regional. Este factor puede favorecer la gestión de recursos para la protección civil, promoviendo inversiones en prevención y respuesta a emergencias. Sin embargo, las fluctuaciones económicas y la disponibilidad de financiamiento gubernamental pueden afectar la asignación presupuestaria a nivel municipal, limitando la capacidad de adquisición de equipamiento y capacitación del personal.

En el ámbito de la legislación y el marco normativo, la actualización de regulaciones en materia de gestión de riesgos y protección civil representa una oportunidad para fortalecer la normatividad local y alinear las estrategias municipales con estándares nacionales e internacionales. No obstante, la falta de actualización en algunas normativas locales puede dificultar la implementación de nuevas estrategias de prevención y respuesta, generando vacíos legales que afecten la operatividad del sistema.

Los sucesos externos, como el incremento de incidentes en municipios vecinos, pueden generar una mayor demanda de apoyo intermunicipal, lo que podría comprometer los recursos disponibles para la atención local de emergencias. Asimismo, los efectos del cambio climático han intensificado fenómenos hidrometeorológicos extremos, representando un reto adicional para la gestión de riesgos en el municipio.

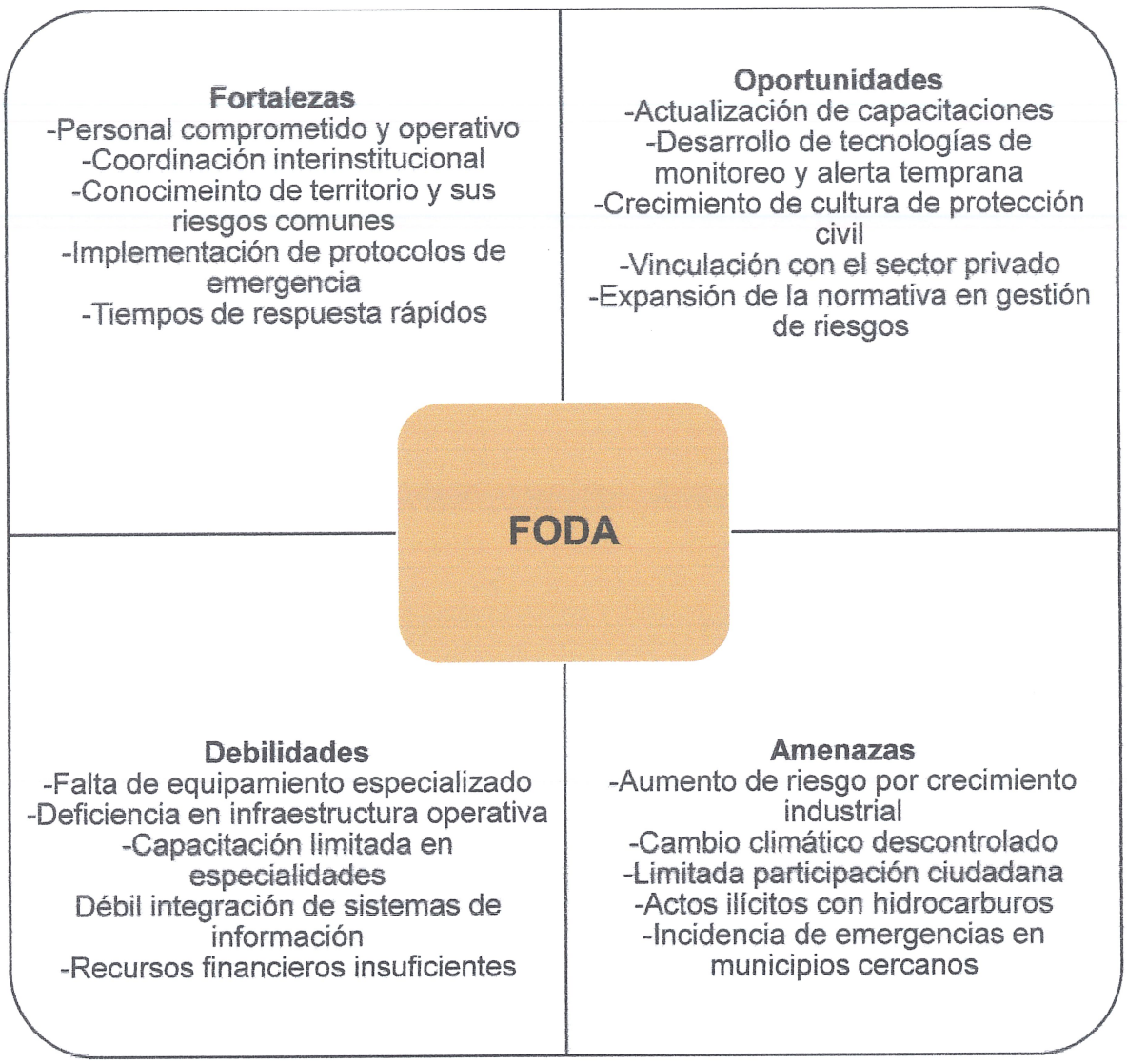

El análisis interno y externo del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación del personal, mejorar la infraestructura operativa y gestionar mayores recursos financieros. A nivel externo, el crecimiento industrial y poblacional representa tanto una oportunidad como un desafío, por lo que es fundamental implementar estrategias de prevención y respuesta alineadas con el desarrollo del municipio. La actualización del marco normativo y la gestión de financiamiento adicional permitirán consolidar un sistema de protección civil más eficiente, resiliente y preparado para atender los riesgos emergentes.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

OBJETIVOS

V. Objetivos.

General.

Garantizar la seguridad y bienestar de la población de Atitalaquia mediante la implementación eficaz de estrategias de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres, promoviendo una cultura de autoprotección y resiliencia comunitaria.

Estratégicos.

- Mejorar la infraestructura y equipamiento del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos para optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
- Implementar campañas de concientización y educación en la comunidad para fomentar la cultura de prevención y autoprotección ante riesgos y desastres.
- Actualizar y mantener el Atlas Municipal de Riesgos, con el propósito de identificar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades del municipio, facilitando la toma de decisiones informadas.
- Implementar sistemas de alerta temprana y comunicación efectiva para informar a la población sobre posibles riesgos y medidas de prevención, garantizando una respuesta rápida y coordinada.
- Establecer mecanismos de mejora continua en los procesos y procedimientos de Protección Civil y Bomberos, para asegurar la efectividad y eficiencia en la gestión de riesgos y emergencias.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

En términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Hidalgo; la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, se establecen de conformidad al presente instrumento de manera enunciativa, mas no limitativa las siguientes atribuciones, funciones y responsabilidades de la Unidad Administrativa correspondiente:

I. Elaborar, implementar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil, así como subprogramas, planes y programas especiales;

II. Conocer el inventario de recursos humanos y materiales del Municipio, para hacer frente a las consecuencias de un riesgo, emergencias o desastres y contingencias;

III. Proponer, coordinar y ejecutar las acciones; antes, durante y después de una contingencia, apoyando el restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados;

IV. Apoyar en los centros de acopio, en los refugios temporales y en los albergues, destinados para recibir y brindar ayuda a la población afectada en el desastre;

V. Organizar y llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil, coadyuvando en la promoción de la cultura de autoprotección y promoviendo lo conducente ante las autoridades del sector educativo;

VI. Ejercer inspección, control y vigilancia en materia de protección civil en los establecimientos del sector público, privado y social para prevenir alguna contingencia;

VII. Promover la celebración de convenios de colaboración con las Autoridades Federal, Estatales y con otros Municipios; así también con el sistema nacional de protección civil, con las Entidades Federativas circunvecinas y con las organizaciones públicas, privadas y sociales;

VIII. Promover la integración de las unidades internas de protección civil de las dependencias públicas, privadas y sociales, cuando éstas estén establecidas dentro del territorio municipal;

IX. Formular la evaluación inicial de la magnitud, en caso de contingencia, emergencia o desastre e informar de inmediato al Presidente Municipal;

X. Informar oportunamente a la población, sobre la probable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro, desastre, a efecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas;

XI. Establecer una adecuada coordinación con los municipios colindantes, así como con el Sistema Estatal de Protección Civil;

XII. Gestionar los recursos necesarios que permitan la capacitación y adquisición del equipo idóneo para ofrecer un servicio que garantice la protección a la ciudadanía;

XIII. Realizar una vigilancia permanente, para prevenir incendios y otro tipo de desastres;

XIV. Brindar protección a la vida y el patrimonio de los individuos, empresas e instituciones ante cualquier eventualidad que se presente;

XV. Rendir informe al Presidente Municipal, respecto de los acontecimientos registrados en su jurisdicción; y Sin demérito de las atribuciones que le otorga la Normativa vigente, deberán observar así mismo lo dispuesto por las leyes federales, estatales y las demás de aplicación supletoria, inherentes a la materia.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ESTRUCTURA ORGÁNICA

VII. Estructura Orgánica.

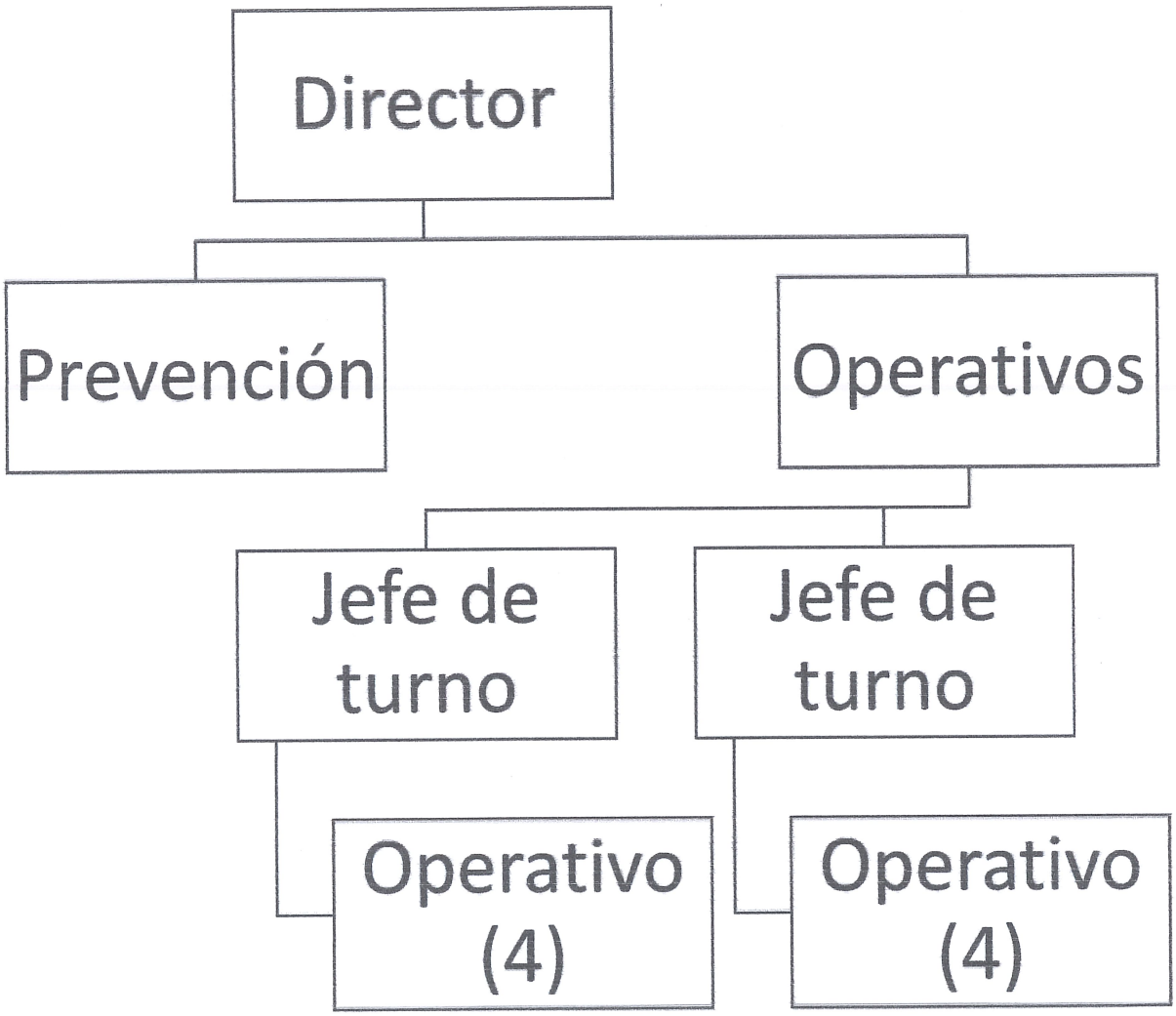

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	**Eje 1. Política y Gobierno.**	
Plan Estatal de Desarrollo	1. Acuerdo para un Gobierno cercano, Justo y Honesto	1.8 Recuperación de la paz en hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 1.8.12 Desarrollar una gestión integral de riesgos y estrategias por la resiliencia.
	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo	2.1 Servicios de salud Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud. 2.1.6 Promover una cultura de prevención y hábitos de vida saludables y el autocuidado
Plan Municipal de Desarrollo	2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.	2.1 Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio asegurando su disponibilidad para toda la población. 2.3 Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Metas Vinculadas: 16.5 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas. Esto es crucial para asegurar que los recursos destinados a protección civil sean utilizados adecuadamente. 16.b: Apoyar las instituciones que sean responsables y efectivas. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de protección civil. 16.7 Asegurar la participación efectiva de las personas en la toma de decisiones. La participación ciudadana es esencial en la planificación de políticas de protección civil.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

Estrategias

Estrategias, Líneas de Acción y Metas para el Programa de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia

Estrategia 1

Mejorar la capacitación especializada del personal de Protección Civil y Bomberos para fortalecer la respuesta ante emergencias complejas.

- Línea de acción: Implementar programas de formación mensual en las distintas áreas de especialidad.
- Meta: Capacitar a elementos en técnicas especializadas para emergencias industriales en 2025.

Estrategia 2

Responder a la ciudadanía a través de los servicios de traslados programados

- Línea de acción: Disponibilidad de las unidades de emergencia para garantizar traslados programados seguros y eficientes.
- Meta: Realizar 8 traslados programados mensualmente priorizando a población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3

Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en la comunidad para disminuir la vulnerabilidad ante riesgos.

- Línea de acción: Realizar campañas de concientización sobre medidas preventivas en escuelas y centros comunitarios.
- Meta: Impartir talleres educativos mensualmente en diferentes localidades durante el año 2025 desde nivel preescolar hasta universidad.

Estrategia 4

Crear un trabajo coordinado con las áreas competentes para mejorar la capacidad de respuesta operativa.

- Línea de acción: Establecer un sistema de gestión para la priorización de emergencias verificadas.
- Meta: Trabajar de manera coordinada para que las emergencias se atiendan de manera eficiente.

Estrategia 5

Verificar que los comercios para que cumplan las normas de seguridad en materia de protección civil mediante dictámenes de seguridad.

- Línea de acción: Realizar inspecciones a los pequeños y grandes comercios.
- Meta: Realizar visitas esporádicas trimestrales a distintas empresas y comercios.

Estrategia 6

Actualizar el Atlas y los mapas de riesgo para mejorar la gestión y prevención de emergencias.

- Línea de acción: Recopilar, analizar y sistematizar información geoespacial y de riesgos para la actualización del Atlas Municipal y mapas de peligros del municipio.
- Meta: Integrar nuevas zonas de vulnerabilidad y factores de riesgo identificados.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta Anual	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
100%	Porcentaje de atenciones por agentes perturbadores en Atitalaquia	Anual
4 reportes de acciones	Porcentaje de acciones y mitigación de riesgos en materia de Protección Civil.	Anual
12 acciones de concientización	Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección	Mensual
24 visitas de verificación	Porcentaje de visitas de verificación en materia de Protección Civil	Mensual
4 acciones de monitoreo y alerta temprana	Porcentaje de acciones de monitoreo y alerta temprana	Trimestral
12 acciones de prevención dirigido a estudiantes	Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas.	Mensual
4 coberturas de apoyo en simulacros	Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.	Trimestral
36 expediciones de dictámenes de seguridad	Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil	Mensual
12 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones para elementos operativos para respuesta a emergencias.	Mensual
4 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones para conocer nuevas herramientas.	Trimestral

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Servicios de atención prehospitalaria.												
Servicios de sofocación de incendios. (Pastizales y estructurales)												
Servicios de rescate en sus variantes. (rescate vehicular, espacios confinados)												
Servicios de retiro de panales.												
Servicios de retiro de alicantes. (serpientes)												
Servicios de atención y seguimiento a los reportes ciudadanos por fugas de gas.												
Cobertura de eventos masivos (Culturales, religiosos, deportivos, etc) para intervención ante eventualidades.												
Traslados programados de pacientes. (hospital-domicilio o hospital-hospital)												
Visitas de verificación de seguridad en materia de protección civil a empresas y comercios para emisión de dictamen.												
Emitir dictámenes de seguridad a comercios y empresas con previa verificación.												
Pláticas de prevención en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y/o ciudadanía.												

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	163,000.00	1,956,000.00
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.83	2,679.87	32,158.00
132002	Gratificación Anual	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.58	26,794.62	321,535.00
144001	Cuotas al Seguro de Vida Personal	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37	100,000.00
159001	Medicinas y productos farmacéuticos	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
159002	Honorarios medicos y examenes de laboratorio.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
171001	Estímulos	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
211001	Material de Oficina	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	15,000.00
211002	Gastos de Oficina	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
214001	Material para Bienes Informáticos	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63	5,000.00
215001	Material Impreso e Información Digital	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63	5,000.00
216001	Material de Limpieza	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
218002	Identificadores e Iconos de señalización	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
218003	Formas Valoradas	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.37	2,500.00
221001	Alimentación de Personas	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehiculos en comodato	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.37	550,000.00
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equipo terrestre	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63	5,000.00
271001	Vestuario, Uniformes	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
272001	Prendas de Protección	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
296001	Refacciones equipo	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
	transporte													
298001	Refacciones de maquinaria y otros equipos	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63	20,000.00
334002	Capacitación Policial	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63	50,000.00
345001	Seguros de Bienes Patrimoniales	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37	100,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.37	70,000.00
357004	Mtto a repetidor de radiocomunicaciones y componentes	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37	25,000.00
511001	Muebles de oficina y estantería	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.37	40,000.00
515001	Bienes informáticos	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.37	40,000.00
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.94	76,505.90	918,071.24
	TOTAL	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.35**	**406,480.39**	**4,877,764.24**

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

XIII. Presupuesto Basado en Resultados.

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

El programa operará en Atitalaquia, un municipio con un creciente parque industrial que maneja materiales peligrosos, lo que aumenta los riesgos de emergencias. La necesidad de intervención radica en la vulnerabilidad de la población y la infraestructura frente a accidentes industriales y fenómenos perturbadores. La intervención busca mejorar la capacitacitación, los recursos y la capacidad de respuesta ante estas emergencias.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Informe de actividades mensuales entregado por Protección Civil y Bomberos, además del análisis realizado dentro de la institución.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Incluyen al Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos, autoridades locales, instituciones de salud locales, empresas del parque industrial y la comunidad. Además de Protección Civil de municipios aledaños para emergencias mayores.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Se reflejará en una mayor capacitación y conciencia en la población, la mejora continua de la infraestructura de protección civil, y la implementación efectiva de protocolos de emergencia, con resultados tangibles en la reducción de víctimas y daños materiales durante eventos críticos.

Elaboró y Autorizó

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCION CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
2024-2027

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

El programa responde a la alta vulnerabilidad de la población atitalaquense ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores, debido a la falta de preparación, infraestructura insuficiente y una conciencia limitada sobre riesgos.

2.2.Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los beneficiarios del programa son la población general, personas que han sufrido accidentes y aquellos con mayor vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores, como niños, adultos mayores y personas con discapacidades. Los opositores incluyen grupos de choque, quienes realizan actos inseguros o quemas ilícitas

2.3.Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Las causas del problema se originan en la falta de una cultura sólida de prevención y autoprotección en la población, la insuficiente cobertura de sistemas de monitoreo y alerta temprana, y el crecimiento urbano e industrial sin la implementación adecuada de medidas de gestión de riesgos, lo que incrementa la vulnerabilidad ante desastres.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Los efectos del problema provocan un mayor impacto en la población y la infraestructura ante emergencias y desastres, con un aumento de víctimas y daños materiales. Además, se genera una saturación en los cuerpos de emergencia, lo que limita su capacidad de respuesta efectiva, incrementando la vulnerabilidad de la comunidad.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

La evolución del problema muestra un incremento de la vulnerabilidad de la población debido a la falta de preparación y recursos, lo que, junto al crecimiento desordenado, ha generado un mayor impacto en emergencias, saturando los cuerpos de emergencia y exacerbando los daños a nivel social, económico y ambiental.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos especificos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Los objetivos específicos del programa son fortalecer la cultura de prevención y autoprotección en la población, mejorar la capacidad operativa del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos, y optimizar los sistemas de monitoreo, alerta temprana y la coordinación interinstitucional.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

El programa se vincula con el "Programa Nacional de Protección Civil" y el "Programa Estatal de Prevención y Mitigación de Desastres", los cuales complementan sus objetivos sin duplicarlos

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus caracteristicas particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Aquellos en áreas vulnerables a desastres, como zonas de alto riesgo y áreas urbanas en expansión, con características socioeconómicas de bajos ingresos, alta dependencia de recursos públicos y un bajo nivel de educación sobre riesgos y emergencias.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus caracteristicas particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Grupos vulnerables en Atitalaquia, como niños, adultos mayores, personas con discapacidades y habitantes de zonas de alto riesgo, con características socioeconómicas de escasos recursos y bajo acceso a servicios de emergencia.

Elaboró y Autorizó.

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
2024-2027

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes	31,525 habitantes	No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con qué será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.
4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, asi como su definición y caracterización.

Grupos demográficos específicos, como niños, adultos mayores y personas con discapacidades, quienes requieren atención prioritaria en situaciones de emergencia.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, asi como su definición y caracterización.

La caracterización se basó en factores como la ubicación geográfica, condiciones socioeconómicas y presencia de grupos vulnerables (niños, adultos mayores y personas con discapacidades) expuestos a emergencias.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Acciones de concientización de prevención y autoprotección
Visitas de verificación en materia de Protección Civil
Acciones de monitoreo y alerta temprana

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montosde los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiacios.

Acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas.
Simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.
Dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil
Capacitaciones para elementos operativos para respuesta a emergencias.
Capacitaciones para conocer nuevas herramientas

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

A mediano y largo plazo, se espera una reducción significativa en la vulnerabilidad de la población ante emergencias, con una comunidad mejor preparada, infraestructura más resiliente y una respuesta más eficiente de Protección Civil ante desastres.

Elaboró y Autorizó.

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL
TEPEAPULCO, HIDALGO
2024-2027

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:
1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, asi como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:
Archivo PDF: NA
Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, efiiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:
Archivo PDF: NA
Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCION CIVIL
S.T. ALAQUIA, HIDALGO
2024-2027

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO II

Definición del Problema

Unidad Responsable	**Sistema de Protección Civil y Bomberos**
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	**Sistema de Protección Civil y Bomberos**
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	**Oficialía Mayor y Tesorería**
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	**PROC 24 Protección Civil**

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

31 525, Zonas urbanas y rurales vulnerables de Atitalaquia, principalmente aquellas en áreas bajas o cercanas a cuerpos de agua, con infraestructura deficiente o en desarrollo, y donde predominan poblaciones de bajos recursos económicos y con poco acceso a servicios de protección civil.

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

31500, comunidades de Atitalaquia con alta densidad de población de infantes, adultos mayores y personas con discapacidades, en sectores con riesgo elevado de emergencias y desastres, que requieren capacitación y recursos específicos para mitigar su vulnerabilidad ante agentes perturbadores.

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.Población objetivo + Problemática

Alto índice de la vulnerabilidad de la población Atitalaquense ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores.

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31, 525 habitantes del Municipio de Atitalaquia	31,525 habitantes del Municipio de Atitalaquia	No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Deterioro de la seguridad y calidad de vida de la población de Atitalaquia ante emergencias y desastres.

***ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.**

Elaboró y Autorizó.

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL ATITALAQUIA, HIDALGO 2024-2027

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR	ANEXO III. Análisis de Involucrados
Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil



Elaboró y Autorizó:

Comandante Angel Baranano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL ATITALAQUIA, HIDALGO 2024-2027

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO IV Árbol del Problema	
Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialia Mayor y Tesorería Municipal
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil

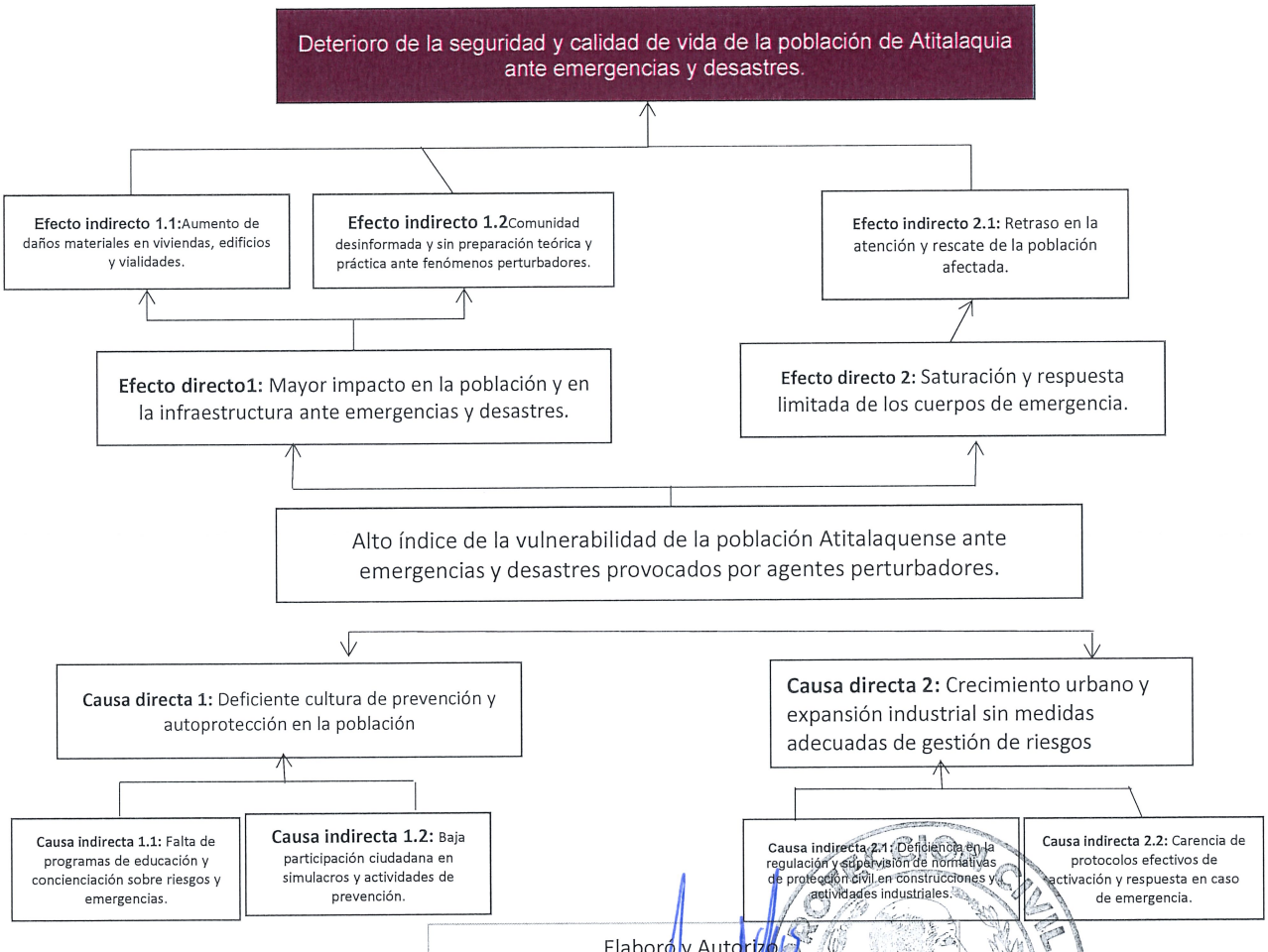

Elaboró y Autorizó:

Comandante Angel Barranano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCIÓN CIVIL
ATITALAQUIA, HIDALGO
2024-2027

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO V Árbol de Objetivos	
Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialia Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil



Elaboro y Autorizo.

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR ANEXO VI Análisis de Alternativas	
Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil

Criterios de Valoración	Fortalecimiento de la cultura de prevención y autoprotección en la población	Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos	N/A
Facultad jurídica	2	2	N/A
Presupuesto disponible	2	2	N/A
Realizable en corto plazo	3	3	N/A
Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	N/A
Disponibilidad de recursos	2	2	N/A
Cultural y socialmente aceptable	3	3	N/A
Estudio de impacto ambiental	3	3	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizo:

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

PROTECCION CIVIL ATITALAQUIA, HIDALGO 2024-2027

ANEXO VII.

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Oficialía Mayor y Tesorería
Programa Sectorial	Acuerdo 2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	PROC 24 Protección Civil

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Alto índice de la vulnerabilidad de la población Atitalaquense ante emergencias y desastres provocados por agentes perturbadores.	Garantizar la protección, bienestar y calidad de vida de la población atitalaquense mediante una gestión integral de riesgos y una respuesta eficiente ante emergencias y desastres
Efectos	**Fines**
Efecto indirecto 1.1:Aumento de daños materiales en viviendas, edificios y vialidades. Efecto indirecto 1.2Comunidad desinformada y sin preparación teórica y práctica ante fenómenos perturbadores. Efecto directo1: Mayor impacto en la población y en la infraestructura ante emergencias y desastres.Efecto indirecto 2.1: Retraso en la atención y rescate de la población afectada. Efecto directo 2: Saturación y respuesta limitada de los cuerpos de emergencia.	[illegible] afectadas por eventos adversos. Fin indirecto 1.2 Mejorar la preparación de la comunidad a través de educación y simulacros Fin directo 1: Incrementar la seguridad estructural y resiliencia de la población ante emergencias y desastres. Fin indirecto 2.1 Reducir los tiempos de respuesta ante emergencias en el municipio. Fin directo 2: Mejorar la capacidad de respuesta y atención de Protección Civil y Bomberos
Magnitud (Línea base)	**Magnitud (Resultado esperado)**
No se cuenta con un registro exacto de la población atendida en el año anterior	31 ,525 habitantes que en su momento requieran atención de los servicios brindados por el área
Causas	**Medios**
Causa directa 1: Deficiente cultura de prevención y autoprotección en la población **Causa indirecta 1.1:** Falta de programas de educación y concienciación sobre riesgos y emergencias. **Causa indirecta 1.2:** Baja participación ciudadana en simulacros y actividades de prevención. **Causa directa 2:** Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos **Causa indirecta 2.1:** Deficiencia en la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales. **Causa indirecta 2.2:** Carencia de protocolos efectivos de activación y respuesta en caso de emergencia.	**Medio directo 1**_Fortalecimiento de la cultura de prevención y autoprotección en la población. Medio indirecto 1.1: Implementar campañas de concienciación y educación en escuelas, empresas y comunidades. **Medio indirecto1.2**: Incrementar la participación ciudadana en simulacros y capacitaciones sobre gestión de riesgos. **Medio directo2:** Mejorar la capacidad operativa del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos. **Medio indirecto 2.1** Vesión constante de la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales . **Medio indirecto 2.2** Mejora de protocolos efectivos de activación y respuesta en caso de emergencia.

Elaboró y Autorizó:

Comandante Angel Barañano Guerrero
Director de Protección Civil y Bomberos

Matriz de Indicadres para Resultados

Unidad responsable:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	PROC 24 Protección Civil

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA		
FIN	Contribuir a la protección, bienestar y calidad de vida de la población atitalaquense mediante una gestión integral de riesgos y una respuesta eficiente ante emergencias y desastres	Porcentaje de atenciones por agentes perturbadores en Atitalaquia	(NAR / TIR) * 100	NAR=Número de atenciones realizadas. TIR= Total de incidentes registrados	Anual	Eficacia	%	Estratégico	100%	Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios	Se atienen en tiempo con eficiencia de agentes perturbadores a las personas que se solicitaron apoyo.
PROPÓSITO	Protección civil atiende los reportes de mitigación que recibe de la ciudadanía.	Porcentaje de acciones y mitigacion de riesgos en materia de Protección Civil.	(NRR / TRP) * 100	NRR=Número de reportes de mitigación de riesgos realizados, TRP=Total de reportes de mitigación de riesgos programados.	Anual	Eficacia	%	Estratégico	4 reportes de acciones	Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios	Se implementaron estrategias efectivas para reducir riesgos y mejorar la seguridad, con el respaldo institucional y el acceso a recursos.
COMPONENTE	Deficiente cultura de prevención y autoprotección en la población	Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección	(NCPR / NCPP) * 100	NCPR=Número de acciones de prevención realizadas, NCPP=Número de acciones de concientización y prevención planificadas.	Mesual	Eficacia	%	Gestión	12 acciones de concientización	Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios	Se fortaleció la cultura de prevención con apoyo de medios y actores locales.
	Crecimiento urbano y expansión industrial sin medidas adecuadas de gestión de riesgos	Porcentaje de visitas de verificación en materia de Protección Civil	(NVR / NVP)* 100	NVR=Número de visitas de verificación realizadas. NVP= Número de visitas de verificación planificadas.	Mensual	Eficacia	%	Gestión	24 visitas de verificación	Evidencias fotográficas y bitácora de actividades	Se supervisó el cumplimiento normativo con disposición de responsables y regulaciones.
ACTIVIDADES	Implementar campañas de concienciación y educación en escuelas, empresas y comunidades.	Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas.	(NAER / NAEP) * 100	NCER=Número de acciones de prevención en escuelas realizadas . NCEP= Número de acciones de prevención en escuelas planificadas	Mensual	Eficacia	%	Gestión	12 acciones de prevención dirigido a estudiantes	Evidencias fotográficas y formato de parte de servicios	Se implementaron acciones dirigidos al sector escolar con la participación de alumnos que consiguien cncienctización
	Incrementar la participación ciudadana en simulacros y capacitaciones sobre gestión de riesgos.	Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.	(NASR / NASS) * 100	NASR= Número de apoyo de simulacros realizados, NASS= Número de apoyo de simulacros solicitados.	Trimestral	Eficacia	%	Gestión	4 coberturas de apoyo en simulacros	Evidencias fotográficas y formato de parte de servicios	Se realizaron simulacros con condiciones adecuadas y participación activa de distintas instituciones.
	Vesivión constante de la regulación y supervisión de normativas de protección civil en construcciones y actividades industriales.	Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil	(NDE / NVRs) * 100	NDE=Número de dictámenes expedidos. NVR= Número de visitas realizadas.	Mensual	Eficacia	%	Gestión	36 expediciones de dictámenes de seguridad	Emisión de dictamen de seguridad de Protección Civil	Se verificó el cumplimiento normativo con requisitos técnicos apoyado de las visitas previas al establecimiento.
	Mejora de protocolos efectivos de activación y respuesta en caso de emergencia.	Porcentaje de capacitaciones para elementos operativos para respuesta a emergencias.	(NCR / NCP) * 100	NCR= Número de capacitaciones a elementos operativos realizadas NCP= Número de capacitaciones a elementos operativos planificadas.	Mesual	Eficacia	%	Gestión	12 capacitaciones	Evidencias fotográficas, formato de parte de servicios y contancia de participación	Se fortaleció la preparación del personal con instructores de calidad y materiales necesarios para la parte práctica.

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	**PROC 24 Protección Civil**

Nombre del Indicador

Porcentaje de atenciones por agentes perturbadores en Atitalaquia

Definición del indicador

Mide la proporción de incidentes atendidos en relación con el total registrado, para evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la gestión de riesgos.

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
	■			

Objetivo del Indicador

Determinar la eficacia de la atención a emergencias provocadas por agentes perturbadores, con el fin de mejorar la capacidad operativa y reducir los impactos en la población.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	**Fórmulas**
NAR=Número de atenciones realizadas. TIR= Total de incidentes registrados.	(NAR / TIR) * 100
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Anual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
100%	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	-100
	-79
	-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	**PROC 24 Protección Civil**

Nombre del Indicador

Porcentaje de visitas de verificación en materia de Protección Civil

Definición del indicador

Mide el cumplimiento de las visitas de inspección en establecimientos respecto a las planeadas, para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
	■			

Objetivo del Indicador

Supervisar el cumplimiento de visitas de inspección en establecimientos, con el fin de garantizar el apego a la normativa de seguridad.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas y bitácora de actividades

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las Variables	**Fórmulas**
NVR=Número de visitas de verificación realizadas. NVP= Número de visitas de verificación planificadas.	(NVR / NVP)* 100
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Mensual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
24 visitas de verificación	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	-100
	-79
	-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	**PROC 24 Protección Civil**

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones y mitigacion de riesgos en materia de Protección Civil.

Definición del indicador

Mide el nivel de implementación de estrategias de reducción de riesgos en comparación con las acciones planificadas, con el objetivo de fortalecer la seguridad comunitaria.

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
	■			

Objetivo del Indicador

Medir el nivel de implementación de acciones de mitigación de riesgos, para fortalecer la seguridad y reducir vulnerabilidades en la comunidad.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las Variables	**Fórmulas**
NRR=Número de reportes de mitigación de riesgos realizados. TRP=Total de reportes de mitigación de riesgos programados.	(NRR / TRP) * 100
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Anual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
4 reportes de actividades	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	-100
	-79
	-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	**PROC 24 Protección Civil**

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones de concientización de prevención y autoprotección

Definición del indicador

Mide el grado de ejecución de acciones de concientización en función del total programado, con el propósito de fomentar la cultura de prevención en la población.

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
	■			

Objetivo del Indicador

Evaluar la ejecución de acciones de concientización en la población, con el propósito de incrementar el conocimiento y la cultura de prevención.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, bitácora de actividades y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las Variables	**Fórmulas**
NCPR=Número de acciones de prevención realizadas. NCPP=Número de acciones de concientización y prevención planificadas.	(NCPR / NCPP) * 100
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Mensual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
12 acciones de concientización	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	-100
	-79
	-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	**PROC 24 Protección Civil**

Nombre del Indicador

Porcentaje de capacitaciones para elementos operativos para respuesta a emergencias.

Definición del indicador

Mide el grado de ejecución de capacitaciones en comparación con las planeadas, con el fin de fortalecer la preparación del personal operativo ante emergencias.

Dimensión a Medir

Eficiencia [ ] Eficacia [■] Economía [ ] Calidad [ ] Cobertura [ ]

Objetivo del Indicador

Medir la ejecución de capacitaciones destinadas al personal operativo, con el propósito de fortalecer su preparación ante emergencias.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas, formato de parte de servicios y contancia de participación

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	**Fórmulas**
NCR= Número de capacitaciones a elementos operativos realizadas NCP= Número de capacitaciones a elementos operativos planificadas.	(NCR / NCP) * 100
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Mensual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
12 capacitaciones	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	-100
	-79
	-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	**PROC 24 Protección Civil**

Nombre del Indicador

Porcentaje de expedición de dictámenes de seguridad por cumplimiento de normativas de Protección Civil

Definición del indicador

Mide la emisión de dictámenes en relación con las solicitudes recibidas, para verificar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad.

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
	■			

Objetivo del Indicador

Verificar la emisión de dictámenes de seguridad en función de las solicitudes recibidas, para asegurar el cumplimiento de la normativa de Protección Civil.

Medios de Verificación

Emisión de dictamen de seguridad de Protección Civil

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	**Fórmulas**
NDE=Número de dictámenes expedidos. NVR= Número de visitas realizadas.	(NDE / NVRs) * 100
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Mensual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
36 expediciones de dictámenes de seguridad	Año: 24 Cantidad: 0

Semaforización

	-100
	-79
	30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	**PROC 24 Protección Civil**

Nombre del Indicador

Porcentaje de simulacros realizados con apoyo de Protección Civil.

Definición del indicador

Mide el nivel de cumplimiento de simulacros efectuados respecto a los programados, con el objetivo de mejorar la preparación ante emergencias.

Dimensión a Medir

Eficiencia [ ] Eficacia [■] Economía [ ] Calidad [ ] Cobertura [ ]

Objetivo del Indicador

Determinar el grado de cumplimiento de simulacros programados, con el fin de mejorar la preparación y respuesta ante emergencias.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	**Fórmulas**
NASR= Número de apoyo de simulacros realizados. NASS= Número de apoyo de simulacros solicitados.	(NASR / NASS) * 100
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Trimestral	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
4 coberturas de apoyo en simulacros	Año:2024 Cantidad: 0

Semaforización

	-100
	-79
	-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Sistema de Protección Civil y Bomberos
Programa Presupuestario:	**PROC 24 Protección Civil**

Nombre del Indicador

Porcentaje de acciones de prevención de riesgos dirigido a escuelas.

Definición del indicador

Mide la cantidad de acciones realizadas en instituciones educativas en comparación con las previstas, para fortalecer la autoprotección y la cultura de prevención en la comunidad escolar.

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
	■			

Objetivo del Indicador

Evaluar la cobertura de acciones preventivas en instituciones educativas, con el propósito de fortalecer la autoprotección en la comunidad escolar.

Medios de Verificación

Evidencias fotográficas y formato de parte de servicios

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripción de las Variables	**Fórmulas**
NAER=Número de acciones de prevención en escuelas realizadas . NAEP= Número de acciones de prevención en escuelas planificadas	(NAER / NAEP) * 100
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
%	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Mensual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
12 acciones de prevención dirigido a estudiantes	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	-100
	-79
	-30

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

GLOSARIO

XIV. Glosario.

- Protección Civil: Conjunto de acciones preventivas, reactivas y de mitigación que buscan salvaguardar la vida, la integridad física, los bienes de la población y el patrimonio nacional ante situaciones de emergencia o desastre. Incluye la prevención de riesgos, la preparación para la respuesta, y la recuperación posterior al evento adverso
- Bomberos: Profesionales encargados de la mitigación y extinción de incendios, atención de emergencias y rescates, así como la gestión de riesgos derivados de materiales peligrosos.
- Materiales peligrosos: Sustancias o productos que representan un riesgo para la salud, seguridad o el medio ambiente debido a sus características físicas, químicas o biológicas.
- Parque Industrial: Área destinada a la instalación de industrias, que, en este caso, concentra actividades productivas que manejan sustancias peligrosas, incrementando el riesgo de emergencias.
- Capacitación avanzada: Proceso de formación especializada que permite a los miembros de Protección Civil y Bomberos adquirir habilidades y conocimientos profundos para enfrentar emergencias complejas.
- Respuesta rápida: Acción inmediata y eficiente ante situaciones de emergencia para mitigar los efectos negativos y proteger vidas y bienes.
- Simulacros: Ejercicios de preparación práctica que permiten evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias, familiarizando al personal con los procedimientos y protocolos.
- Cultura de prevención: Conjunto de prácticas y actitudes que promueven la anticipación de riesgos y la adopción de medidas para evitarlos, con el fin de reducir la vulnerabilidad ante desastres.
- Resiliencia comunitaria: Capacidad de una comunidad para adaptarse, recuperarse y continuar funcionando ante situaciones adversas, como emergencias o desastres.
- Atlas Municipal de Riesgos: Documento que identifica y evalúa los riesgos y amenazas que enfrenta un municipio, facilitando la toma de decisiones informadas para la gestión de emergencias.
- Equipamiento especializado: Herramientas y unidades técnicas necesarias para la atención efectiva de emergencias, como vehículos de rescate, equipos médicos y de extinción de incendios.
- Manejo de emergencias: Conjunto de acciones coordinadas y planificadas para hacer frente a situaciones inesperadas que pueden poner en peligro la vida, bienes y el entorno de la comunidad.

- Rescate: Conjunto de actividades realizadas para salvar a personas atrapadas o en situaciones de riesgo, mediante el uso de equipos y técnicas especializadas.
- Sistema de alerta temprana: Herramienta o conjunto de procedimientos utilizados para identificar señales de riesgo y generar alertas que permitan una acción preventiva ante situaciones de emergencia.
- Plan de contingencia: Estrategia de acción previamente diseñada para hacer frente a eventos inesperados o situaciones de emergencia, buscando minimizar sus efectos negativos.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- Constitución Política del Estado de Hidalgo; http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil. (https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf
- Ley General de Protección Civil Estatal, (https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Proteccion%20Civil%20del%20Estado%20de%20Hgo.pdf)
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; (https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia, Hgo (https://atitalaquia.gob.mx/Gaceta-Municipal/Bando-de-policia-y-gobierno-del-municipio-de-Atitalaquia.pdf)
- Manual de Organización Institucional. (https://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/02-estructura-organica/2021-1/MANUAL-DE-ORGANIZACION-INSTITUCIONAL-ATITALAQUIA.pdf)
- Agenda 2030. (https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2020-2024.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. (http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf
- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. (https://atitalaquia.gob.mx/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL.html

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Elaboró	Autorizó
Luis Felipe Mera Hernández Director de Seguridad Pública y Tránsito municipal	Lic. Claudia Arisbeé Sandoval Ramírez Presidenta Municipal Constitucional de Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Contenido

I. Introducción. 3
II. Marco Jurídico 5
iii. Diagnostico 8
IV. Misión y Visión. 10
V. Objetivos. 12
Vi. Funciones de la Unidad Administrativa. 14
VII. Estructura Orgánica. 17
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual 19
IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas. 21
X. Evaluación y Monitoreo. 23
XI. Cronograma de Actividades. 25
XII. Requerimientos y Presupuesto 29
XIII. Presupuesto Basado en Resultados. 29
XIV. Glosario 52
XV. Bibliografía. 54

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

El presente es un documento estratégico que busca establecer las directrices y objetivos para garantizar la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos en nuestro municipio.

La creación de este programa se fundamenta en la necesidad de abordar de manera integral y coordinada los desafíos de seguridad pública que enfrenta nuestro municipio.

La seguridad es un derecho fundamental de los ciudadanos, y es responsabilidad de las autoridades locales garantizar su protección y bienestar.

La visión de este programa es crear un entorno seguro y pacífico en nuestro municipio, donde los ciudadanos puedan vivir, trabajar y desarrollarse sin temor a la violencia o la delincuencia.

Para lograr esto, se establecerán objetivos y estrategias claras para prevenir y combatir la delincuencia, proteger a las víctimas y fomentar la participación ciudadana en la seguridad pública.

Este programa se alinea con los objetivos y políticas de seguridad pública establecidos por el gobierno federal y estatal y se enfoca en abordar las necesidades y desafíos específicos de nuestro municipio.

A través de la implementación de este programa, buscamos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir a la creación de un municipio más seguro y próspero.

Comprometidos siempre con el bienestar de los habitantes, así como de sus bienes muebles e inmuebles.

Seremos en todo momento una policía de puertas abiertas, que gestione siempre y como prioridad la proximidad social y la vinculación con los diferentes sectores que conforman la sociedad en nuestro municipio

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

Cuando hablamos de seguridad publica debemos referirnos al **Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México** que dice que la función del estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como de contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta constitución y las leyes en la materia. La seguridad publica comprende la prevención investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos

Cuando nos referimos a la Seguridad Pública en nuestra Entidad, debemos referirnos al **Art 87-bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo**, esta será una función a cargo del Estado y de los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia para la prevención de los delitos, así como para determinar las sanciones a *infracciones de carácter administrativo, en términos de la ley. La Seguridad Pública* deberá regirse por los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y por esta Constitución. Las instituciones encargadas de la Seguridad Pública en el Estado, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. Deberán coordinarse con el Ministerio Público a fin de cumplir con los objetivos *establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo anterior en términos del* artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad pública para el Estado de Hidalgo. Las policías de investigación actuarán bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos.

Dado su área de competencia la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo señala en su Art. 123** que en cada Municipio, deberá existir un cuerpo de seguridad pública, que estará bajo el mando del Presidente Municipal, el que acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le trasmita en aquellos casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público y las previstas por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al cuerpo de seguridad pública

municipal le corresponde la ejecución y vigilancia de las órdenes de protección a que hace referencia la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, autoridad que la expide.

Por último, para el ámbito municipal es necesario citar el **Art. 121 del Bando de Policía y Buen Gobierno** que señala que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, vigilara el orden público para prevenir la comisión de delitos y proteger la vida, la integridad y la propiedad de las personas y auxiliares en la circulación de peatones y vehículos en las vialidades del municipio.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

DIAGNOSTICO

III. Diagnostico

Fortalezas

Colaboración interinstitucional:

Existe una colaboración efectiva entre las instituciones de seguridad pública, como la policía municipal, la policía estatal y los servicios de emergencia.

Infraestructura de seguridad inicial:

El municipio cuenta ya con una base estructural importante de seguridad en crecimiento, que incluyen cámaras de vigilancia y monitoreo e instalaciones adecuadas

Oportunidades

Desarrollo de programas de prevención:

El desarrollo de programas como mentorías y conferencias en escuelas y reuniones vecinales puede ayudar a reducir la delincuencia y la violencia, lo que redundaria en la participacion activa de la comunidad en temas de seguridad ciudadana

Acceso a fondos y recursos:

La gestion de mayor recurso puede permitir al municipio invertir en iniciativas que mejoren la infraestructura de seguridad.

FODA

Debilidades

Limitaciones presupuestarias:

El presupuesto para la seguridad pública es limitado, lo que puede restringir la capacidad del municipio para invertir en iniciativas de seguridad pública.

Falta de personal: el numero de elementos en la policía municipal afecta directamente la eficacia de la respuesta a las necesidades.

Infraestructura de seguridad incompleta:, el equipo terrestre es insuficiente, se requiere atencion inmediata en adquisicion de unidades de patrullaje, ya que el 70% de las unidades con las que se cuenta se encuentran esn pesimas condiciones (irreparables)

Amenazas

Aumento de la delincuencia y la violencia: El aumento de los actos delictivos en la región afecta significativamente la seguridad del municipio.

Falta de coordinacion interinstitucional: falta de acciones coordinadas con las diferentes dependencias de seguridad.

Infraestructura y equipamiento obsoletos: actualmente el numero de patrullas y de elementos no so suficientes para atender a toda la poblacion

Bajo rendimeinto de los policias, dada la falta de incentivos salariales

La cercania con el estado de Mexico

Como se puede apreciar en el diagrama anterior son varias las tareas pendientes en seguridad, por lo que es imperativo atender el tema de inversión en infraestructura, aumentando significativamente la presencia policial, en tanto eso sucede, mediante patrullajes efectivos y programas de prevención bien establecidos, eficientaremos los recursos materiales y administraremos de manera adecuada los recursos humanos a fin de dirigir el total de los recursos y esfuerzos a la aplicación adecuada de la seguridad que tenga como resultado una percepción real de seguridad entre los pobladores de nuestro municipio.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

OBJETIVOS

V. Objetivos.

General.

Garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía en nuestro municipio, mediante la implementación de estrategias y acciones efectivas para prevenir y combatir la delincuencia y la violencia, realizando programas de prevención con enfoque en la participación social y así promover una cultura de paz y respeto a la ley.

Estratégicos.

1. Realizar patrullajes efectivos que nos permitan inhibir la incidencia delictiva.
2. Mejorar significativamente la capacidad de respuesta de la policía municipal a los reportes ciudadanos.
3. Fortalecer la participación ciudadana en la seguridad pública a través de las pláticas vecinales y foros de participación y vinculación social.
4. Desarrollar programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes.
5. Implementar operativos estratégicos que nos permitan blindar nuestro municipio.
6. Fortalecer la colaboración y coordinación con otras instituciones de seguridad pública en beneficio de la comunidad.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

I. Preservar la seguridad de las personas, sus bienes y su tranquilidad y cumplir las normas en materia de Policía y Tránsito.

II. Organizar la fuerza pública municipal, con el objeto de hacer más eficientes los servicios de policía y tránsito, especialmente en días festivos, eventos y lugares que requieran mayor vigilancia y auxilio.

III. Cumplir con lo dispuesto en leyes y reglamentos en el ámbito de su competencia.

IV. Presentar diariamente al presidente Municipal informes de los accidentes de policía y tránsito, daños y lesiones ocasionados, así como de las personas detenidas e indicar la hora exacta de la detención y la naturaleza de la infracción.

V. Coordinar a los cuerpos de seguridad pública municipal con la Federación, con el Estado y con los municipios circundantes, para efectos de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua, e intercambiar con ellos, datos estadísticos, bases de datos delictivos, registros y demás información que tienda a prevenir el delito.

VI. Promover la celebración de convenios con los sectores académico, iniciativa privada, sociedad civil y organizaciones ciudadanas para establecer un vínculo directo para inhibir los factores de riesgo delictivo, mejorar el equipamiento y profesionalizar a la fuerza policial.

VII. Gestionar para dotar a la fuerza policial y de tránsito de recursos y elementos técnicos que le permitan actuar con bases científicas en la prevención y combate de infracciones y delitos.

VIII. Organizar un sistema institucional de capacitación de su personal, cuando no exista academia de formación policial o celebrar convenios con el Estado.

IX. Velar porque los cuerpos policiales bajo su mando realicen sus funciones con pleno apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

X. Coordinar y/o coadyuvar en la implementación del protocolo de actuación policial para el control de multitudes en caso de riesgo de violencia colectiva.

XI. Proponer y coadyuvar en la realización de los estudios necesarios para preservar y mejorar los servicios de tránsito y seguridad vial, atendiendo las necesidades y propuestas de la sociedad, a fin de lograr un mejor uso de las vías públicas y medios de transporte.

XII. Coadyuvar en la implementación de los programas de control de emisiones contaminantes de origen vehicular que establezca la federación o el Estado, en coordinación con las autoridades ambientales competentes.

XIII. Autorizar la colocación, ubicación y mantenimiento de los dispositivos tecnológicos, así como los utilizados para regular el tránsito y la seguridad vial en las vías de competencia del Municipio.

XIV. Apoyar y participar en los programas de educación vial que establezca el Estado; así como proponer y establecer los de su competencia.

Establecer políticas, programas y acciones encaminadas a organizar y mejorar la circulación peatonal y vehicular, así como las vialidades en el

XV. Municipio de Atitalaquia, Hidalgo.

XVI. Auxiliar, en el ámbito de su competencia, a las distintas autoridades encargadas de la administración e impartición de justicia.

XVII. Establecer vínculos permanentes con los grupos organizados y los habitantes del municipio en general, para la identificación de los problemas y fenómenos sociales que los afecten.

XVIII. Organizar la participación vecinal para prevenir infracciones.

XIX. Promover, en el ámbito de su competencia, la difusión de los valores y alcances de la cultura cívica y la legalidad, así como realizar campañas de información y cursos de capacitación dirigidos a la ciudadanía. Vigilar el cumplimiento de las limitaciones y restricciones establecidas para la circulación vehicular en la vía pública, a efecto de

XX. Mejorar la vialidad.

XXI. Planificar, dirigir, organizar, controlar, supervisar, administrar, capacitar y evaluar el desempeño del personal policial a su cargo.

XXI. Retirar de la circulación todos aquellos vehículos que no reúnan los requisitos físicos, de seguridad y de matrícula legal, de conformidad con la reglamentación correspondiente.

XXIII. Retirar de la vía pública mediante grúa, los vehículos abandonados, desmontados o que afecten la circulación de terceros y depositarlos para tal efecto en el corralón municipal o en lugares asignados a un particular o que preste dicho

servicio.

XXIV. Implementar las medidas de auxilio y emergencia que adopte con relación al tránsito de vehículos o peatones que sean necesarias en situaciones de fuerza mayor, accidentes o alteraciones del orden público.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ESTRUCTURA ORGÁNICA

VII. Estructura Orgánica.

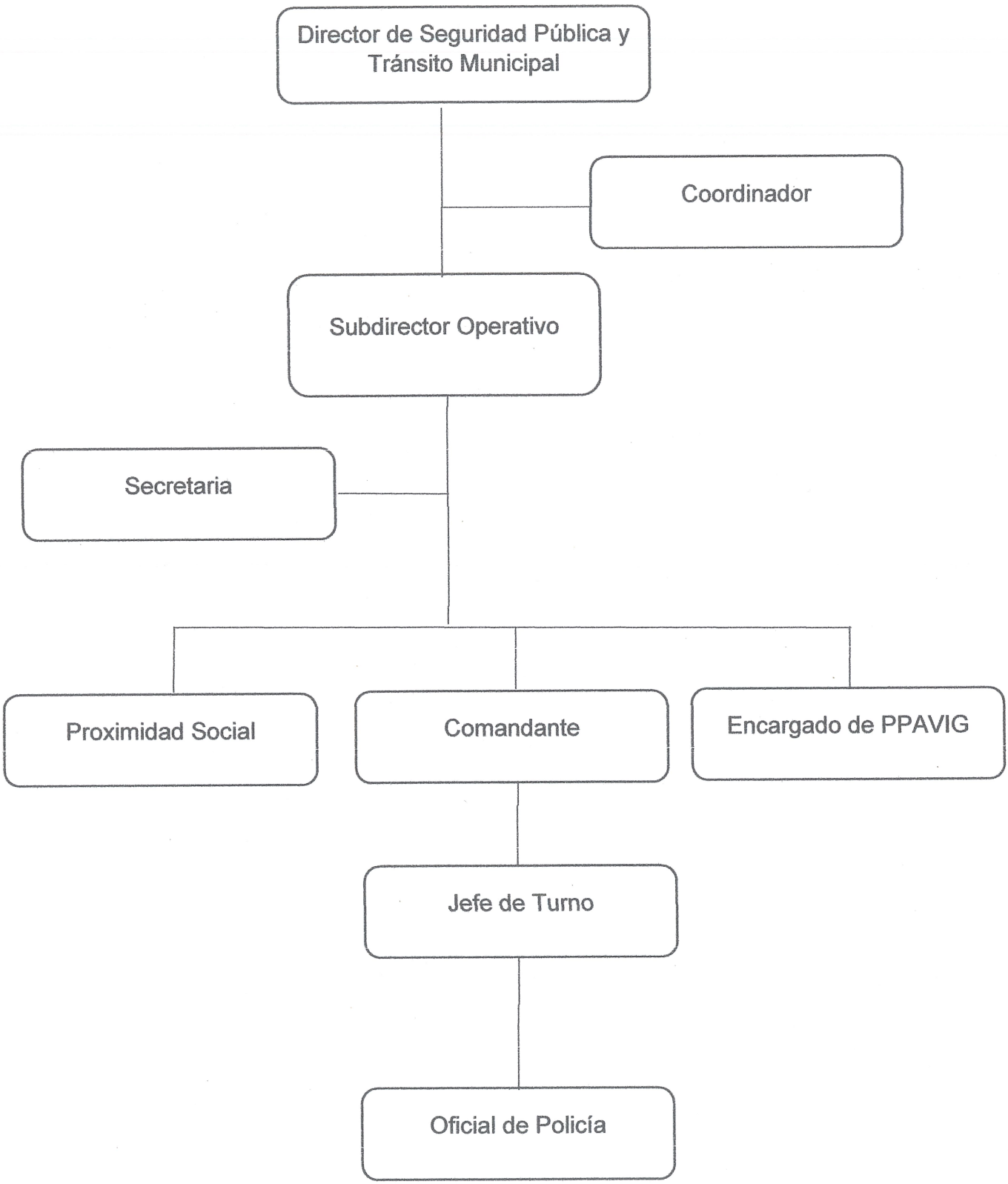

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		**Eje 1. Política y Gobierno.**
Plan Estatal de Desarrollo	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. 1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Plan Municipal de Desarrollo	1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.	1.6 Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia, y la participación ciudadana.
Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Metas Vinculadas: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

Estrategia

Fortalecimiento de la presencia policial: Incrementar la presencia policial en áreas críticas del municipio para prevenir y combatir la delincuencia.

Línea de acción

Incrementar la presencia policial: Aumentar el número de recorridos policiales efectivos y operativos estratégicos para atender áreas críticas del municipio.

Meta

Realizar 1440 recorridos efectivos y 48 operativos estratégicos.

Estrategia

Prevención y reducción de la violencia: Implementar programas y actividades para prevenir y reducir la violencia en el municipio, especialmente en grupos vulnerables como adolescentes, jóvenes y mujeres.

Línea de acción

Implementar programas de prevención: Desarrollar e implementar programas de prevención de la violencia y la delincuencia, especialmente en grupos vulnerables, con enfoque en la violencia de genero.

Meta

Incrementar la participación ciudadana en temas de seguridad pública, realizando un total de 24 capacitaciones.

Estrategia

Participación ciudadana y colaboración: Fomentar la participación ciudadana en la seguridad pública a través de reuniones y capacitaciones en materia de seguridad ciudadana y la colaboración con organizaciones comunitarias.

Línea de acción

Reuniones vecinales: Difusión de los programas de seguridad ciudadana en cada comunidad del municipio para fomentar la participación ciudadana en la seguridad pública.

Meta

Reuniones vecinales: realizar 48 reuniones vecinales en el año

Estrategia

Mejora de la infraestructura de seguridad: Mejorar la infraestructura de seguridad en el municipio, incluyendo el aumento de la plantilla del área y la adquisición de parque vehicular.

Línea de acción

Mejorar la infraestructura de seguridad: Realizar mejoras en la infraestructura de seguridad en el municipio, incrementando la plantilla del personal del área: el aumento en el número de elementos de seguridad y patrullas.

Meta

Mejorar la infraestructura de seguridad: aumentando la plantilla de personal y aumentando el número de patrullas.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
1. **Realizar 3000 acciones operativas y estratégicas.**	**F.1** Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas.	Anual
2. **Realizar 2976 patrullajes efectivos/operativos estratégicos y en coordinación interinstitucional.**	**P.1** Porcentaje de patrullajes efectivos, operativos de blindaje y de coordinación interinstitucional.	Anual
3. **Realizar 2880 patrullajes efectivos y operativos en coordinación interinstitucional.**	**C.1** Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos en coordinación interinstitucional.	Trimestral
4. **Impartir 24 platicas y capacitaciones.**	**C.2** Porcentaje de pláticas y capacitaciones de prevención de adicciones y delitos cibernéticos	Trimestral
5. **Implementar 48 operativos de coordinación interinstitucional.**	**C.3** Porcentaje de operativos de coordinación interinstitucional.	
6. **Realizar 2832 patrullajes efectivos.**	**A.1** Porcentaje de patrullajes efectivos realizados.	Trimestral
7. **Realizar 96 operativos de blindaje.**	**A.2** Porcentaje de operativos de blindaje realizados.	Trimestral
8. **Impartir 12 capacitaciones de prevención de adicciones.**	**A.3** Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Trimestral
9. **Impartir 12 platicas informativas de prevención de delitos cibernéticos.**	**A.4** Porcentaje de platicas impartidas	Trimestral
10. **Realizar 48 operativos de coordinación interinstitucional**	**A.5** Porcentaje de operativos realizados en coordinación con otras dependencias de seguridad.	Trimestral

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1.Realizar recorridos efectivos de seguridad en el municipio.												
2.Realizar operativos estratégicos en colonias y comunidades												
3.Realizar operativos estratégicos en las comunidades con mayor incidencia delictiva (focos rojos)												
4.Realizar campañas de prevención del delito (prevención de accidentes, uso de equipo de protección motociclistas)												
5.Realizar platicas informativas para prevenir delitos cibernéticos												
6.Realizar capacitaciones en materia de prevención de adicciones												
7.Acuidr y participar activamente en las reuniones de coordinación interinstitucional												
8.Realizar operativos en coordinación con otras instituciones de seguridad												

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
211001	Material de oficina	$0	$7,568.	$0	$0	$5,093	$0	$0	$5,093	$0	$0	$5,093	$0	$22,847
216001	Material de limpieza	$3,000	$0.00	$0	$1,000	$0	$0	$1,000	$0	$0	$1,000	$0	$0	$12,000
221001	Alimentación de personas	$1,000	$4,960	$1000	$4,960	$0	$1,000	$1,000	$4,960	$4,960	$1,000	$4,960	$4,960	$38,720
261001	Combustible y lubricantes	$372,000	$336,000	$372,000	$360,000	$372,000	$360,000	$372,000	$372,000	$360,000	$372,000	$360,000	$372,000	$4,380,000
261002	Refrigerantes y aditivos	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$21,000	$252,000
271001	Vestuario	$10,000	$915,840	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$925,840
280001	Prendas de protección	$0	$0	$0	$360,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$360,000
296001	Refacciones equipo de transporte	$0	$100,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$150,000	$0	$0	$250,000
334002	Capacitación policial	$375 000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$375,000
355001	Mantenimiento de vehículos	$16,500	$0	$50,000	$16,500	$0	$0	$16,500	$50,000	$0	$16,500	$0	$0	$166,000
361001	Difusión de programas	$30,000	$0	$20,000	$0	$0	$20,000	$0	$0	$0	$0	$20,000	$0	$90,000
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	$20,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$20,000
541001	Vehículos y equipo terrestre	$029	$3,650,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,650,000
565001	Equipos y aparatos de comunicación	$0	$140,000	$0	$30,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$170,000

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

XIII. Presupuesto Basado en Resultados

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
Programa Presupuestario	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

Es necesario continuar con las acciones policiales necesarias para inhibir la comisión de delitos y reducir así la tasa delincuencial

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Hasta el momento nuestra corporación se encuentra operando al 60% de su capacidad, dado el déficit de elementos policiales y vehículos terrestres, hay nula participación ciudadana y se carece de programas de prevención del delito

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Publica, Instituciones de Seguridad de los tres órdenes de gobierno y Población en general

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Este programa dará inicio en el ejercicio fiscal 2025

SEGURIDAD PÚBLICA ATITALAQUIA, HIDALGO

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

2. Identificación y descripción del problema
2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
El Municipio de Atitalaquia tiene altos índices delictivos y clima de inseguridad entre la población.
2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)
Instituciones de Seguridad Publica -Presidencia municipal -Ciudadanos que aún no han sido afectados - algunos jóvenes y adolescente en rebeldía -grupos criminales -delincuentes comunes -Comerciantes
2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)
Falta de presencia policial -No existen programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes - Poca colaboración interinstitucional -No se realizan recorridos efectivos -No se implementan operativos estratégicos -falta de capacitación a en temas de adicciones -Falta de capacitación en temas de delitos cibernéticos - falta de operativos coordinados con otras dependencias de seguridad.
2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)
Miedo y desconfianza entre la población, daños físicos y materiales y afectaciones a sus patrimonios
2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con *información cuantitativa y/o cualitativa.*
En los últimos años el número de delitos ha venido en crecimiento, incrementando además el abanico de delitos que se cometen, es por ello que se pretende eficiente la labor de seguridad utilizando de manera efectiva los recursos humanos y materiales que se tienen a la mano.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.
3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)
El Municipio de Atitalaquia disminuye los índices delictivos y el clima de inseguridad en la población.
3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios. - Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.
No existe relación con otros programas presupuestarios

4. Cobertura
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial. - Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)
Este programa está dirigido al universo total de habitantes del municipio, siendo 31,525 personas según datos del Inegi
4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo. - Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.
Acciones dirigidas al total de la población del municipio, siendo 31,525 personas según datos del Inegi

SEGURIDAD PÚBLICA ATITALAQUIA, HIDALGO

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el *programa pretende atender*	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 personas	31,525 personas	0

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con qué será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Estas acciones están dirigidas a un total de 31,525 personas

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Cada una de las acciones de seguridad publica están dirigidas a los 31,525 habitantes de nuestro municipio

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Fortalecimiento de la presencia policial -Programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes en instituciones educativas -Se fomenta la colaboración institucional

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención). - Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Este programa pretende desarrollar cada una de las acciones a lo larga del año y cubrir la mayor cantidad de habitantes de la población del municipio con cada uno de los *componentes*

5.3. Definir escenarios futuros a esperar. - Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Se es pera que la incidencia delictiva disminuya paulatinamente, que la comunidad participe cada vez más y que la colaboración de los tres órdenes de gobierno permita una mejor coordinación en los trabajos de seguridad

SEGURIDAD PUBLICA ATLAPALAGUIA, HIDALGO

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. - La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

SEGURIDAD PUBLICA ATITALAQUIA, HIDALGO

Elaboró y Autorizó.

Cmte. Luis Felipe Mera Hernández

Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo II. Definición del problema

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO II

Definición del Problema

Unidad Responsable	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
Programa Presupuestario	SEGU23 Prevención del delito y administración del Tránsito Municipal

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

El total de la población de nuestro municipio, dado que por la naturaleza de nuestra actividad no podemos excluir a nadie que requiera de nuestros servicios, además por ser una corporación preventiva nuestras acciones van dirigidas al total de la población.

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

50% de instituciones educativas que se encuentran dentro del municipio, así como el 100% de las colonias y comunidades que conforman la localidad.

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

El Municipio de Atitalaquia tiene altos índices delictivos y clima de inseguridad entre la población.

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31525 habitantes	31525 habitantes	0

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Ineficiencia en la implementación de acciones operativas y estratégicas en materia de seguridad.

***ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir poblaciones.**

SEGURIDAD PUBLICA ATITALAQUIA, HIDALGO

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo III. Análisis de Involucrados

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR **ANEXO III.** **Análisis de Involucrados**	
Unidad Responsable	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
Programa Presupuestario	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

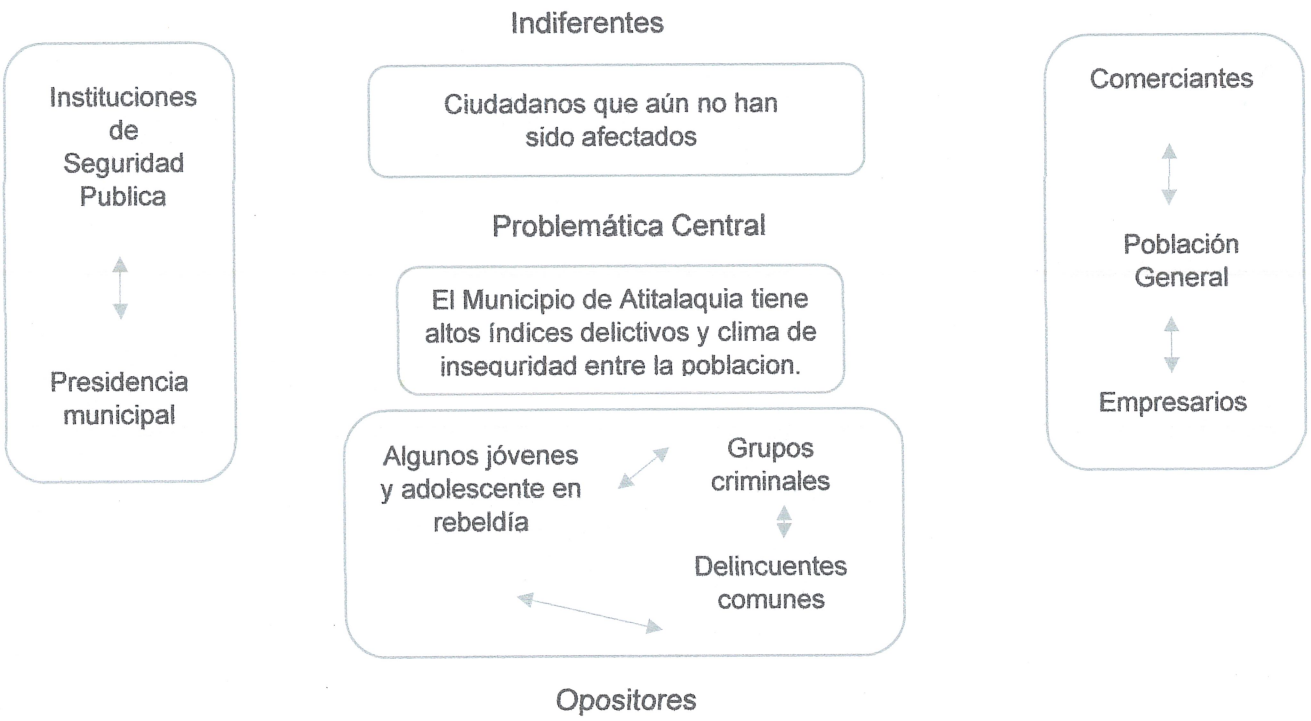

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo IV. Árbol de problema

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO IV

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA — ATITALAQUIA SE TRANSFORMA 2024-2027

Árbol del Problema

Unidad Responsable	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesoreria y Oficialía mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
Programa Presupuestario	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

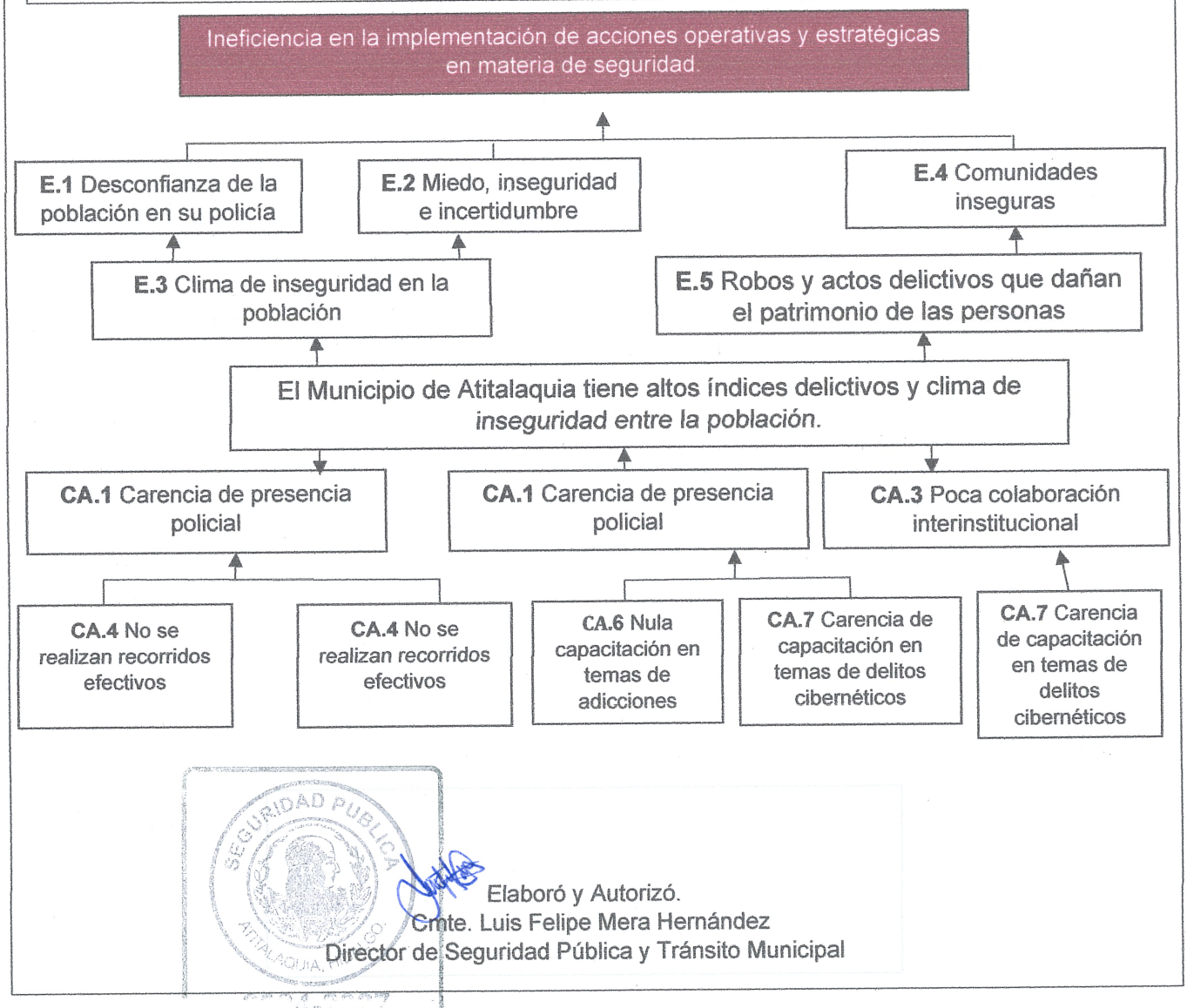

SEGURIDAD PUBLICA ATITALAQUIA, HGO.

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo V. Árbol de objetivos

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR **ANEXO V** **Árbol de Objetivos**	HACIENDA ATITALAQUIA
Unidad Responsable	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	Seguridad Pública y tránsito municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
Programa Presupuestario	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

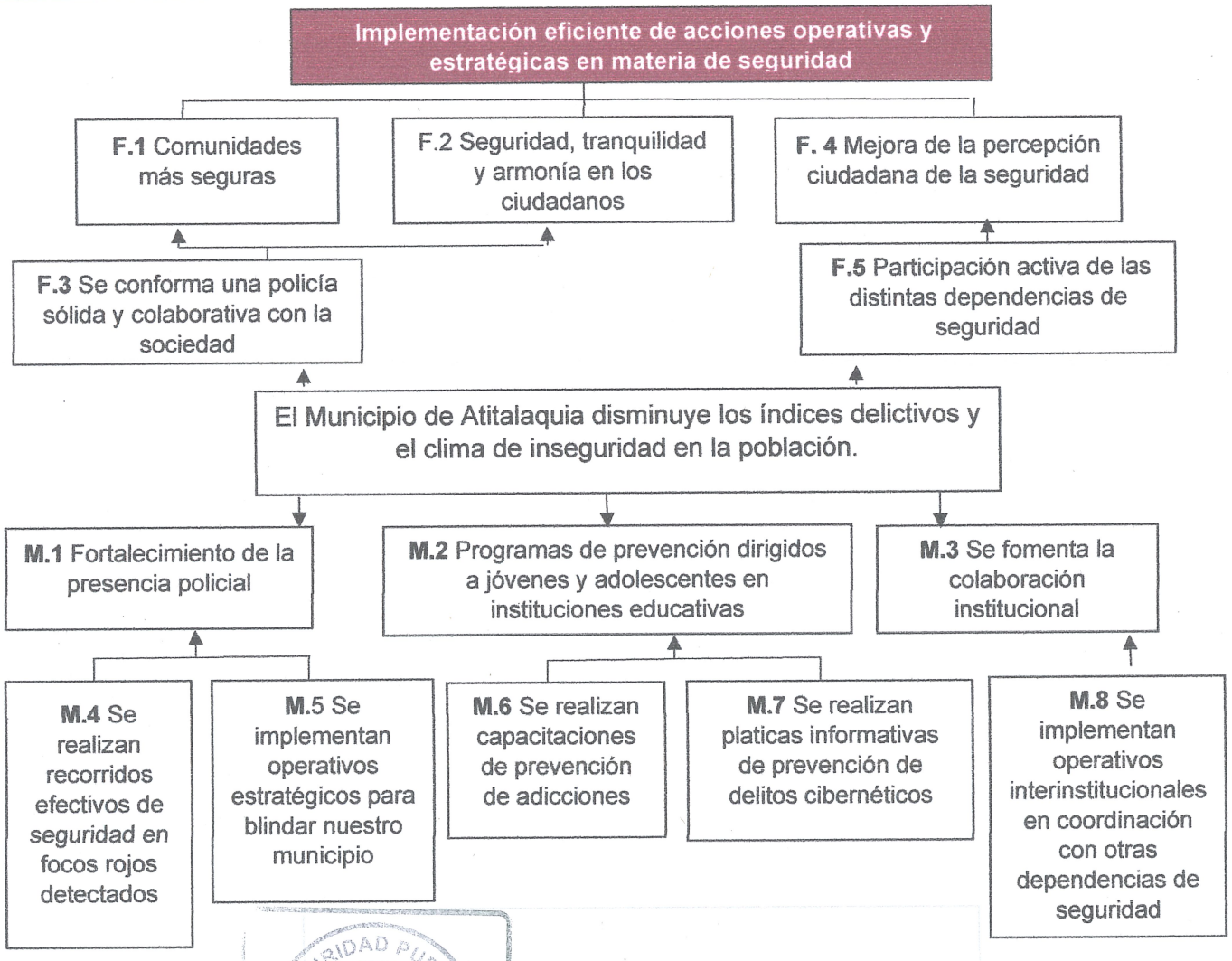

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo VI. Análisis de alternativas

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR **ANEXO VI** **Análisis De alternativas**	
Unidad Responsable	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	Seguridad Pública y tránsito municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo y ordenado
Programa Presupuestario	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Criterios de Valoración	Fortalecimiento de la presencia policial	Programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes en instituciones educativas	Se fomenta la colaboración interinstucional
Facultad jurídica	3	1	3
Presupuesto disponible	3	1	2
Realizable en corto plazo	2	1	2
Disponibilidad de recursos técnicos	2	1	3
Disponibilidad de recursos administrativos	3	2	3
Cultural y socialmente aceptable	3	2	3
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO VII.

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidad Presupuestal responsable de la elaboración de la MIR	Seguridad pública y tránsito municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería y Oficialía mayor
Programa Sectorial	Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado
Programa Presupuestario	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
El Municipio de Atitalaquia tiene altos índices delictivos y clima de inseguridad entre la población.	El Municipio de Atitalaquia disminuye los índices delictivos y el clima de inseguridad en la población.
Efectos	**Fines**
E.1 Desconfianza de la población en sus policías **E.2** Miedo, inseguridad e incertidumbre **E.3** Clima de inseguridad en la población **E.4** Comunidades inseguras **E.5** Robos y actos delictivos que dañan el patrimonio de las personas	**F.1** Comunidades más seguras **F.2** Seguridad, tranquilidad y armonía en los ciudadanos **F.3** Se conforma una policía sólida y colaborativa con la sociedad **F.4** Mejora de la percepción ciudadana de la seguridad **F.5** Participación activa de las distintas dependencias de seguridad
Magnitud (Línea base)	**Magnitud (Resultado esperado)**
0	31,525 habitantes
Causas	**Medios**
CA.1 Carencia presencia policial **CA.2** No existen programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes **CA.3** Poca colaboración interinstitucional **CA.4** No se realizan patrullajes efectivos **CA.5** No se implementan operativos estratégicos **CA.6** Nula de capacitación en tema de adiciones **CA.7** Carencia de capacitación en delitos cibernéticos **CA.8** Carencia de operativos coordinados con otras dependencias de seguridad	**M.1** Fortalecimiento de la presencia policial **M.2** Realizar programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes **M.3** Fomentar la colaboración interinstitucional **M.4** Implementación de patrullajes efectivos de blindaje de nuestro municipio **M.5** Llevar a cabo patrullajes de seguridad efectivos en focos rojos detectados **M.6** Se realizan capacitaciones de prevención de adicciones **M.7** Se realizan platicas informativas de prevención de delitos cibernéticos **M.8** Se implementan operativos interinstitucionales en coordinación con otras dependencias de seguridad

Elaboró y Autorizó.
Cmte. Luis Felipe Mera Hernández
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Matriz de Indicadores para Resultados

Unidad responsable: Seguridad pública y tránsito municipal

Programa Presupuestario : SEGU23 Prevención del delito y administración del transito municipal.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA		
FIN	Contribuir a restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia mediante la implementacion eficiente de acciones operativas y estrategicas en materia de seguridad	**F.1** Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas	(NAR/NAP*100)	**NAR:** Número de Acciones Realizadas **NAP:** Número de Acciones programadas	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Estratégico	3000 acciones	Informes trimestrales y evidencia fotografica	Se cumple con el 100% de las metas establecidas y la percepcion de la seguridad entre la ciudadania mejora notablemente
PROPOSITO	El Municipio de Atitalaquia disminuye los índices delictivos y el clima de inseguridad en la población.	**P.1** Porcentaje de patrullajes efectivos, operativos de blindaje y en coordinación interinstitucional realizados	(NAR/NAP*100)	**NAR:** Número de Acciones Realizadas **NAP:** Número de Acciones programadas	Anual	Eficiencia	Porcentaje	Estratégico	2976 acciones	Informes trimestrales y evidencia fotografica	Los indices de inseguridad descienden considerablemente al realizar las acciones planteadas
COMPONENTE	Fortalecimiento de la presencia policial	**C.1** Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos de coordinacion interinstitucional realizados	(NPR/NPP*100)	**NPR:** Número de patrullajes realizados **NPP:** Número de patrullajes programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	2880 acciones	Informes trimestrales	Se percibe la prescencia policial en las calles
	Programas de prevención dirigidos a jóvenes y adolescentes en instituciones educativas	**C.2** Porcentaje de platicas y capacitaciones de prevención de adicciones y delitos ciberneticos realizados	(NPR/NPP*100)	**NPR:** Número de platicas realizadas **NPP:** Número de platicas programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	24 platicas y/o capacitaciones	Informes trimestrales y evidencia fotográfica	Se tiene un adecuado acercamiento a los jóvenes en las instituciones educativas

	Se fomenta la colaboración institucional	**C.3** Porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados	(NOR/NOP*100)	**NOR:** Número de operativos realizados **NOP**: Número de operativos realizados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	48 operativos	Informes mensuales y trimestrales	Las instituciones de los 3 ordenes de gobierno colaboran de manera estrecha
	Se realizan recorridos efectivos de seguridad en focos rojos detectados	**A.1** Porcentaje de patrullajes efectivos realizados	(NPR/NPP*100)	**NPR:** Número de patrullajes realizados **NPP:** Número de patrullajes programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	2832 patrullajes	Informes y evidencia fotográfica	Se logra la efectividad de los patrullajes habituales
	Se implementan operativos estratégicos en entradas y salidas de nuestro municipio	**A.2** Porcentaje de operativos de blindaje realizados	(NOR/NOP*100)	**NOR:** Número de operativos realizados **NOP:** Número de operativos programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	96 operativos	Informes y evidencias fotográficas	Los operativos de blindaje funcionan y los delitos cometios por gente ajena al municipio descienden
ACTIVIDADES	Se realizan capacitaciones de prevención de adicciones	**A.3** Porcentaje de capacitaciones impartidas	(NCI/NCP*100)	**NCI:** Número de capacitaciones implementadas **NDCP**: Número de capacitaciones programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	12 capacitaciones	Informes y evidencias fotográficas	Se desarrollan las capacitaciones con la apertura de directivos y docentes escolares
	Se realizan platicas informativas de prevención de delitos ciberneticos	**A.4** Porcentaje de platicas impartidas	(NPR/NPP*100)	**NPR:** Número de platicas realizadas **NPP:** Número de platicas programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	12 platicas	Informes y evidencia fotográfica	Jóvenes y adolescentes reciben platicas informativas acerca de delitos ciberneticos
	Se implementan operativos interinstitucionales en coordinación con otras dependencias de seguridad	**A.5** Porcentaje de operativos en coordinación implementados	(NOR/NOP*100)	**NOR:** Número de operativos realizados **NOP:** Número de operativos programados	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestión	48 operativos	Informes y evidencia fotográfica	Las dependencias de seguridad cercanas al municipio participan activamente en nuestros operativos

Anexo IX. Fichas Técnicas

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

F.1 Porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas

Definición del indicador

Mide el porcentaje de acciones operativas y estratégicas realizadas

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Medir el cumplimiento de las acciones programadas

Medios de Verificación

Informes trimestrales y evidencias fotográficas

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las variables	**Formulas**
NAR: Número de Acciones Realizadas **NAP:** Número de Acciones programadas	(NAR/NAP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Anual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
3000 Acciones operativas y estratégicas	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

P.1 Porcentaje de patrullajes efectivos, operativos estratégicos y en coordinación interinstitucional realizados

Definición del indicador

Mide el porcentaje de los patrullajes efectivos, operativos estratégicos y operativos en coordinación

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Realizar de manera eficiente la mayor cantidad de recorridos y operativos estratégicos y en coordinación

Medios de Verificación

Informes trimestrales y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las variables	**Formulas**
NAR: Número de Acciones Realizadas **NAP:** Número de Acciones programadas	(NAR/NAP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Anual	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 2976 patrullajes efectivos, operativos estratégicos y en coordinación	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

C.1 Porcentaje de patrullajes efectivos y operativos en coordinación interinstitucional realizados

Definición del indicador

Mide el porcentaje de implementación de los patrullajes efectivos y los operativos en coordinación interinstitucional

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Cumplir eficientemente con los patrullajes y los operativos programados

Medios de Verificación

Informes trimestrales y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las variables	**Formulas**
NPR: Número de patrullajes realizados **NPP:** Número de patrullajes programados	(NPR/NPP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Trimestral	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 2880 patrullajes efectivos y operativos en coordinación interinstitucional	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

C.2 Porcentaje de platicas capacitaciones de prevención de adicciones y delitos cibernéticos realizados

Definición del indicador

Mide el porcentaje de platicas y capacitaciones en prevención de adicciones y delitos cibernéticos

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Medir la realización de platicas y capacitaciones en materia de prevención

Medios de Verificación

Informes trimestrales y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las variables	**Formulas**
NPR: Número de platicas realizadas **NPP:** Número de platicas programadas	(NPR/NPP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Trimestral	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 24 platicas y capacitaciones en el año	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

C.3 Porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados

Definición del indicador

Mide el porcentaje de operativos en coordinación interinstitucional realizados

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Cumplir con los operativos programados y eficientar la colaboración interinstitucional

Medios de Verificación

Informes trimestrales

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente	Gestión
Descripción de las variables	**Formulas**
NOR: Número de operativos realizados **NOP**: Número de operativos realizados	(NOR/NOP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Trimestral	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 48 operativos interinstitucionales en el año	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

A.1 Porcentaje de patrullajes efectivos realizados

Definición del indicador

Mide el porcentaje de patrullajes efectivos realizados

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Cumplir con la meta programada de patrullajes efectivos

Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripcion de las variables	**Fomulas**
NPR: Número de patrullajes realizados **NPP:** Número de patrullajes programados	(NPR/NPP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Trimestral	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 2832 patrullajes efectivos	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

A.2 Porcentaje de operativos de blindaje realizados

Definición del indicador

Mide el porcentaje de operativos de blindaje realizados

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Medir el cumplimiento de operativos de blindaje que se realizan en el municipio

Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripcion de las variables	**Formulas**
NOR: Número de operativos realizados **NOP:** Número de operativos programados	(NOR/NOP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 96 operativos de blindaje	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

A.3 Porcentaje de capacitaciones impartidas

Definición del indicador

Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Medir el cumplimiento de las capacitaciones programadas

Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripcion de las variables	**Formulas**
NCI: Número de capacitaciones implementadas **NDCP**: Número de capacitaciones programadas	(NCI/NCP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Trimestral	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 12 capacitaciones en el año	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

A.4 Porcentaje de platicas impartidas

Definición del indicador

Mide el porcentaje de platicas informativas de prevención de delitos cibernéticos

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Informar a jóvenes y adolescentes acerca de los delitos que pueden ser víctimas en redes sociales

Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripcion de las variables	**Formulas**
NPR: Número de platicas realizadas **NPP:** Número de platicas programadas	(NPR/NPP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Trimestral	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 12 platicas informativas en el año	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

Ficha Técnica de indicadores

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Programa Presupuestario:	SEGU23 Prevención del delito y administración del tránsito municipal

Nombre del Indicador

A.5 Porcentaje de operativos en coordinación implementados

Definición del indicador

Mide el porcentaje de operativos interinstitucionales en coordinación con otras dependencias de seguridad

Dimensión a Medir

Eficiencia	Eficacia	Economía	Calidad	Cobertura
X				

Objetivo del Indicador

Atraer la participación de otras dependencias para la seguridad de nuestro municipio

Medios de Verificación

Informes y evidencia fotográfica

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad	Gestión
Descripcion de las variables	**Formulas**
NOR: Número de operativos realizados **NOP:** Número de operativos programados	(NOR/NOP*100)
Unidad de Medida del Resultado	**Comportamiento del Indicador hacia la meta**
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	**Cobertura**
Trimestral	Municipal
Meta programada	**Línea Base**
Realizar 48 operativos interinstitucionales	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	80-100
	31-79
	0-30

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

GLOSARIO

XIV. Glosario.

Participación Ciudadana: Proceso en el que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

Tasa de delincuencia: es el promedio de delitos de alto impacto cometidos en un lugar y tiempo determinados

Programas de Prevención: acciones realizadas con el objetivo de vincular a la ciudadanía con temas de seguridad, utilizando para ello diversas herramientas como: reuniones vecinales, conferencias, difusión de información.

Comités de participación ciudadana: grupo de personas organizadas y vinculadas a instituciones de seguridad, con el fin de colaborar activamente en temas de seguridad.

Reuniones de coordinación interinstitucional: mesas de trabajo en coordinación con otras de pendencias de seguridad.

ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

→Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 21

https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/hidalgo.htm

→Constitución Política del Estado de Hidalgo, Art 141

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

→Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Art. 40

https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/1/PDFS/Ley_Organica_Municipal_Hidalgo_2019.pdf

→Bando de Policía y Buen Gobierno Art. 121.

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=79179

→Manual de Organización Institucional.

https://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/02-estructura-organica/2020-4/MANUAL-DE-ORGANIZACION-2020-2024.pdf

→Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186

→Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

https://atitalaquia.gob.mx/plan-municipal/plan-2020-2024.pdf

→Agenda 2030

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/